



**CONTRATACION DIRECTA N° 11-2023-SIS**  
**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA,**  
**ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GMR ORIENTE DEL SEGURO**  
**INTEGRAL DE SALUD**

**REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN**

En la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud, siendo las 19.40 horas del 21 de agosto de 2023, el CPC MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA – Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento; en cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 000176-2023-SIS/SG de fecha 15 de agosto de 2023, la misma que aprueba la Contratación Directa “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA, ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GMR ORIENTE DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD”; procede a revisar la oferta presentada por el postor RAUL CHUQUIYAURI HARO.

Siendo ello así, a la revisión de la OFERTA, se verifico que la misma consta de la DOCUMENTACION OBLIGATORIA y cumple con los TÉRMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo con lo señalado en las bases.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a S/ 266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil con 00/100 soles).

Y como consecuencia del resultado final, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:  
**RAUL CHUQUIYAURI HARO.**

Monto Adjudicado:  
**S/ 266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil con 00/100 soles).**

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 19.45 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

**MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA**  
Director Ejecutivo Unidad Funcional de Abastecimiento





**CONTRATACION DIRECTA N° 11-2023-SIS**  
**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA,**  
**ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GMR ORIENTE DEL SEGURO**  
**INTEGRAL DE SALUD**

**REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y ADJUDICACIÓN**

En la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud, siendo las 19.30 horas del 21 de agosto de 2023, el CPC MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA – Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento; en cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 000176-2023-SIS/SG de fecha 15 de agosto de 2023, la misma que aprueba la Contratación Directa "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA, ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GMR ORIENTE DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD"; procede a revisar la documentación de presentación obligatoria que forma parte de la oferta del postor RAUL CHUQUIYAURI HARO.

Siendo ello así, se procede a revisar la OFERTA presentada por Sr. RAUL CHUQUIYAURI HARO, verificando que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA solicitada, siendo conforme lo siguiente:

2.1.1 Documentación de presentación obligatoria			
2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	X		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	X		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	X		
e) Certificado de Registro Inmobiliario (CRI) con una antigüedad no mayor a treinta (30) días, emitido por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) o en su defecto emitir copia literal del registro predial.	X		
f) No deberá existir deuda exigible de tributos municipales. Se acreditará con Copia simple de los documentos que acrediten estar al día en los pagos de arbitrios municipales.	X		
g) No deberá existir deuda exigible de servicios públicos (agua, energía eléctrica) por el inmueble. Se acreditará con copia simple de los recibos debidamente cancelados de los servicios de luz y agua (actualizados).	X		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

h) Acreditar el área construida del inmueble a arrendar, mediante Declaración de Fábrica o Declaración Jurada de Autoavaluo del año (PU o HR o HLA) o cualquier documento emitido por la municipalidad que permita verificar el área construida del inmueble a arrendar.	X		
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	X		
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 5</b> .	X		

Siendo las 19.40 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA  
Directo Ejecutivo Unidad Funcional de Abastecimiento

